

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2023 00207 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: SCOTIABNAK COLPATRIA S.A.

DEMANDADOS: JOSE CUPERTINO SANCHEZ BAUTISTA

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte actora, con apoyo en lo señalado en el art. 286 del C.G.P. se dispone corregir la providencia de fecha 15 de marzo del año en curso, mediante la cual se libró la orden de pago, en cuanta los números de los pagarés.

Por tanto, los numerales 1 a 4 quedan del siguiente tenor:

“(…)

1.- PAGARÉ electrónico No. 18016212 que contiene la obligación No. 7495000889 junto con la certificación No. 0015185746 expedida por DECEVAL

1.1.- Por la suma de **\$31.331.275.00 M/Cte.** por concepto del capital contenido en el pagaré allegado como base de ejecución.

1.2.- Por los intereses moratorios sobre el capital anterior, liquidados a la tasa máxima certificada por la Superintendencia Financiera, desde la fecha de vencimiento, esto es, el 3 de febrero de 2023 y hasta que se haga efectivo el pago total.

2.- PAGARÉ No. electrónico No. 18016211 que contiene la obligación No. 207410165089 junto con la certificación No. 0015184471 expedida por DECEVAL

2.1. Por la suma de **\$29.186.102.00**, por concepto del capital contenido en el pagaré allegado como base de ejecución.

2.2.- Por los intereses moratorios sobre el capital anterior, liquidados a la tasa máxima certificada por la Superintendencia Financiera, desde la

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

fecha de vencimiento, esto es, el 3 de febrero de 2023 y hasta que se haga efectivo el pago total.

3.- PAGARÉ No. electrónico No. 18016647 que contiene la obligación No. 207410165093 junto con la certificación No. 0015185787 expedida por DECEVAL

3.1. Por la suma de **\$28.485.431.00**, por concepto del capital contenido en el pagaré allegado como base de ejecución.

3.2. Por los intereses moratorios sobre el capital anterior, liquidados a la tasa máxima certificada por la Superintendencia Financiera, desde la fecha de vencimiento, esto es, el 3 de febrero de 2023 y hasta que se haga efectivo el pago total.

4. PAGARÉ No. electrónico No. 19021081 que contiene la obligación No. 207410169150 junto con la certificación No. 0015185788 expedida por DECEVAL

4.1. Por la suma de **\$29.700.000.00**, por concepto del capital contenido en el pagaré allegado como base de ejecución.

4.2. Por los intereses moratorios sobre el capital anterior, liquidados a la tasa máxima certificada por la Superintendencia Financiera, desde la fecha de vencimiento, esto es, el 3 de febrero de 2023 y hasta que se haga efectivo el pago total.

(...)"

En lo demás la providencia queda incólume. Notifíquese esta providencia junto con la corregida, a la parte demandada.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7f73d47e5ded8c284d544b8738d8b8de6eaa18f21fb9a2387447e732c882554**

Documento generado en 31/05/2023 12:49:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>